

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-088302-00000-0000

Fecha: 2007-08-29 11:49:36 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: Liliam Fabiola Vallejo Montoya

Dirección: Calle 34 C No. 88 B - 55 Bl. 3 Apto. 305

Teléfono: 496 05 08 Fax:

E-mail: informatex une.net.co (ver folio 15)

Domicilio: Medellín - Colombia

IDENTIFICACIÓN

☒ NIT ☐

C.E. ☒ Otro ☐

Número 43.036.206 Medellín

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono: Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Liliam Fabiola Vallejo Montoya

Dirección: Calle 34 C No. 88 B - 55 B. 3 A.305

Teléfono: 496 05 08 Fax:

E-mail: informatex une.net.co

Domicilio Medellín - Colombia

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 43.036.206 Med.

⑤ Título (54)

Top diseñado anatómicamente para ayudar a disminuir problemas asociados con la condición fibroquística y el dolor materno.

⑥ Clasificación Internacional (51)

A41C 7/02 3/00 A41D 12/02, 13/05, A61 F 5/02

⑦ Prioridad

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

SI ☐ NO ☒

⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨ Comprobante de pago No. _____

Fecha _____

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

12

NOMBRE: Liliana Fabiola Vallejo Montoya

FIRMA:

Liliana F. Vallejo
C.C. 43.036.206 T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.



No. 07-088302- -00000-0000

Fecha 2007-08-29 11:49:36 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12

ANEXO
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

☒ PERSONA NATURAL

☐ MIPYMES

Beneficiario: LILIAM FABIOLA VALLEJO MONTROYA

Dirección: CALLE 34C No 88B-55 B. 3 A. 305 MEDELLIN/COLOMBIA

Teléfono: 496 05 08 MEDELLIN/COLOMBIA

E-mail: informatex@UNE.NPT.CO

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 35582 de fecha 28 de Diciembre de 2005.

FIRMA BENEFICIARIO: Liliana F. Vallejo

MIPYME:

- ☐ Declaración de Renta (Año inmediatamente anterior) o;
- ☐ Otros Documentos que acrediten los parámetros requeridos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeña y mediana empresa

3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-088302- -00000-0000

Fecha: 2007-08-29 11:49:36 Dep. 2020 NUECREACION
Tra 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 69,328
FECHA : AGOSTO 28 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LILIAM VELLEJO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	61980288	28/08/2007	70,750.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	70,750.00
		*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	70,750.00
		TOTAL :	\$ 70,750.00

SON: SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

3

SOLICITUD PATENTE MODELO DE UTILIDAD

RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

Top Deportivo diseñado para uso las 24 horas del día, caracterizado porque su diseño tuvo en cuenta las especificaciones más importantes de forma para ayudar a disminuir el dolor y la inflamación de las mamas, causado por la condición fibroquística, debido al uso inadecuado de brasier, sostén o top apretado..

TÍTULO DEL MODELO DE UTILIDAD

Top diseñado anatómicamente para ayudar a la disminuir problemas asociados con la condición fibroquística y el dolor mamario.

DESCRIPCIÓN

En el mercado actual se encuentran el top deportivo, sostén o brasier pero no tienen las características de forma, tales como: tamaño y ancho de las cargaderas, un refuerzo en las cargaderas, figura (1/1) con los centímetros requeridos que ayuda a levantar los senos, sin necesidad de las varillas existentes; un elástico inferior de 5 centímetros de ancho, figura (1/2), separado 1 centímetro de la base del seno para ajustarlo anatómicamente, cubrimiento frontal y lateral del seno, figura (1/4), ya que sus medidas brindan una mayor protección y ajuste, evitando su movimiento y por ende el roce del pezón con la tela; que ayuden a la mujer a aliviar el dolor mamario, producido por la condición fibroquística, que actualmente es evidente en un alto porcentaje de mujeres en el mundo, producido por el uso de un sostén, brasier o top inadecuado; demasiado ajustado, lo cual es inadecuado.

El objeto de este modelo de utilidad surge de la necesidad de brindar a la mujer, a las deportistas, con antecedentes fibroquísticos y sin éstos (preventivo), una prenda diseñada con características de forma que cumpla con los requisitos sugeridos por los ginecólogos, oncólogos, cirujanos plásticos, deportólogos y otros, para que los senos no estén oprimidos, no obstruyan las vías del pecho a los nódulos linfáticos, para evitar la acumulación de líquidos, blandura del tejido y formación de quistes.

Adicionalmente es de mucha utilidad y comodidad para aquellas mujeres que se realizan una biopsia, una mastectomía parcial o total, una cirugía estética y para las de mayor edad, pues está confeccionado con un cierre antialérgico en su parte delantera, evitando que la mujer al levantar sus brazos haga un esfuerzo indebido que lesiones su cirugía o que provoque dolor.

La tela con que está confeccionado el top, es producida con nanotecnología, contiene microcápsulas de vitamina E, que dura en la prenda hasta para 40 lavadas, es antialérgica, antibacterial cuya lycra está recubierta con algodón; esta aclaración se hace, porque los ginecólogos no recomiendan el uso de la lycra en las prendas interiores.

Para mayor comprensión del presente modelo de utilidad, adjunto a la solicitud figuras donde se puede apreciar más claramente las diferencias con las prendas existentes en la actualidad. Anexamos 4 figuras donde mostramos los modelos existentes en este momento, en cada una de ellas

mostramos las mismas diferencias: cargaderas, elásticos, cubrimiento frontal y lateral.

Estas prendas se confeccionan en dos modalidades: una cerrada y otra con cierre delantero, para brindarle a la mujer diferentes opciones para cubrir sus necesidades (ver figura 3).

DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS.

Figura No 1: Presenta la prenda en perspectiva y esquemática con cierre delantero.

Figura No 2: Presenta la prenda esquemáticamente con las características de forma con que fue diseñada para ayudar a aliviar el dolor producido por la condición fibroquística.

Figura No 3: Presenta la prenda en perspectiva y esquemática como una sola unidad y sin cierres.

Figura No 4: Presenta la prenda esquemáticamente con las características de forma con que fue diseñada para ayudar a aliviar el dolor producido por la condición fibroquística.

DESCRIPCIÓN DETALLADA.

La prenda fue diseñada fundamentalmente para aliviar el dolor mamario, producido por un uso inadecuado y de muchos años atrás de un sostén apretado o demasiado apretado, con varillas y accesorios que oprimen el seno y cierran las vías del pecho, a los nódulos linfáticos, evitando la acumulación de líquidos, blandura del tejido y la formación de quistes.

Esta prenda es fundamental también para mujeres deportistas, que necesitan que el seno no tenga tanta movilidad, esta característica la ofrece nuestra prenda, ya que la tela y las características de forma y confección son las apropiadas para que el seno quede anatómicamente en su lugar, no tenga movilidad, evitando el roce del pezón con la tela.

CAPÍTULO REIVINDICATORIO.

Top anatómicamente diseñado con características de forma tales como: refuerzo en los hombros y ancho de la cargadera (5 centímetros); elástico inferior de contorno de 5 centímetros de ancho, separado de la base del seno a un centímetro; el refuerzo de la cargadera de cuatro centímetros de ancho y veinte centímetros de largo, es elástico y va recubierto en la misma tela del top.

dos ilustr.

- -

- -

10

nº de ref

Tamaño
hoja

(21) N° de solicitud:	(51) Int Cl:
22) Fecha de solicitud: Julio 9 de 2007	(71) Solicitante(s) Liliam Fabiola Vallejo Montoya
(30) Prioridad: (31) No. Prlodidad 32) Fecha (33) País.	(72) Inventor(es) Liliam Fabiola Vallejo Montoya
	(74) Apoderado:
(54) Título: Top diseñado anatómicamente para ayudar a disminuir problemas asociados con la condición fibroquística y el dolor mamario.	

Resumen - Reivindicación(es): Anexo las hojas descriptivas de. el título, el resumen, la descripción, el capítulo reivindicatorio, las figuras.

Capitulo reivindicatorio

Top anatómicamente diseñado con características de forma tales como: refuerzo en los hombros y ancho de la cargadera (5 centímetros), elástico inferior de contorno de 5 centímetros de ancho, separado de la base del seno a un centímetro; el refuerzo de la cargadera de cuatro centímetros de ancho y veinte centímetros de largo, es elástico y va recubierto en la misma tela del top.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-088302- -00000-0000

Fecha: 2007-08-29 11:49:36 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [✓]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [✓]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [✓]
- ◆ Descripción de la invención [✓]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [✓]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [✓]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Claudia M Novoa
Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: Info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

11

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 14

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
VALLEJO MONTOYA LILIAM FABIOLA

REFERENCIA	Radicación No. 7 88302
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 4362
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso se hará a partir del día 29 del mes de febrero de 2008.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

23 OCT 2007

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand